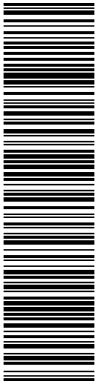


DOCUMENTO DA-Documento del expediente: 10 NOTA INFORMATIVA	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: S81UR-BOBAY-7HN1A Fecha de emisión: 8 de Febrero de 2024 a las 8:20:41 Página 1 de 1	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Cargo Técnico de Gestión de RRHH del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 08/02/2024 07:50
	ESTADO FIRMADO 08/02/2024 07:50



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2986531, S81UR-BOBAY-7HN1A, B2A98E425679BCD65298FEF3257959BA49A77B06) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do>



AYUNTAMIENTO
DE MAJADAHONDA
(MADRID)

NOTA INFORMATIVA: RESOLUCIÓN CONTRATACIÓN

Por Resolución nº 0361/2024 de fecha 7 de febrero de 2024, el Concejal delegado de Hacienda y Recursos Humanos, **HA RESUELTO**:

Primero.- Formalizar contrato de trabajo, como personal laboral fijo del Ayuntamiento de Majadahonda, Ordenanza (grupo E-agrupaciones profesionales), con las personas que se relacionan a continuación, con efectos del día 4 de marzo de 2024.

- D.ª María Paz Carrasco Descalzo, con DNI n.º ***4277**.
- D.ª María Carmen Jiménez Sanz, con DNI n.º ***2075**.
- D. Juan Carlos Matías García, con DNI n.º ***4825**.
- D.ª Carmen Jesús Villalobos Oviedo, con DNI n.º ***1671**.
- D.ª Silvia Navarro García, con DNI n.º ***7761**.
- D.ª María Del Carmen Bermejo Garrido, con DNI n.º ***7165**.
- D.ª Susana Robles Pascual, con DNI ****9517**.

Segundo.- La formalización del contrato de trabajo será causa, en su caso, de extinción de los contratos temporales de las personas que viniesen ocupando la plaza, con efectos del día anterior al inicio de la relación laboral.

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá formalizar demanda ante el Juzgado o Sala competente del Orden Laboral, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de su publicación.

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Majadahonda, firmado electrónicamente en la fecha de su firma

EL TÉCNICO DE GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS

Fdo.: M.ª Ángeles Gómez Huertas